



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2021/HMLO

Los Olivos, 08 de abril de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°072-2019-HMLO de fecha 08 de mayo 2019 se designó a Graciela Saldaña Rylenko como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, la Abg. Zoila Flor Granados Trinidad quien labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°728, siendo designada mediante Resolución Directoral N° 110-2020-HMLO a partir del 01 de setiembre del 2020 como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Hospital Municipal Los Olivos.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **GRACIELA SALDAÑA RYLENKO** como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día de labores el 07 de abril del 2021, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 08 de abril del 2021, en adición a sus funciones, a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD**, como Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
DM
GAF
OFICINAS
UNIDADES
GSR
ZFGT

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)